



Ref: CE 34/2017 **“SUMINISTRO, INTALACION COMPLETA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS”** en la Escuela de Capacitación de Funcionarios Públicos “Dr. Aquiles Lanza” de la **ONSC**

En el ART. 2º) 2.2) del Pliego que rige para el llamado de referencia

Donde dice

“En lo que respecta al ajuste de precios del mantenimiento mensual integral, se establece que se ajustaran según los aumentos que se generen en el sector de actividad grupo 9, subgrupo 1, en forma semestral, 1eros de junio y 1eros de diciembre de cada año.”

Se sustituye por

“En lo que respecta al ajuste de precios del mantenimiento mensual integral, se establece que se ajustaran según los aumentos salariales que se generen en el sector de actividad grupo 9, subgrupo 1, resueltos en los correspondientes Consejos de Salarios con efectos posteriores a la apertura de ofertas”